



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES ADMINISTRATIVAS Nº 002-2025-HCLLH/MINSA

**CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS
VACANTES BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 276**

UE 036 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES ADMINISTRATIVAS

PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES BAJO EL REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO N° 276 UE 036 HOSPITAL "CARLOS LANFRANCO LA HOZ"

I. ENTIDAD CONVOCANTE

ENTIDAD : UE 036 HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
RUC : 20203531550
SEDE CENTRAL : AV. SAENZ PEÑA CUADRA 06 S/N

II. FINALIDAD.

Establecer los procedimientos y criterios técnicos de acuerdo a la normatividad vigente para el desarrollo del Concurso Público para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la UE 036-522 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del Ministerio de Salud.

III. OBJETIVO.

La Unidad Ejecutora 036 - 522 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, requiere seleccionar y contratar a los postulantes que reúnan los requisitos y perfiles establecidos para cubrir las plaza vacantes presupuestadas, bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; en concordancia con el literal c) del numeral 8.1 de la Ley N.º 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y la Ley N.º 23536 y las Leyes Especiales que regulan las carreras de los Profesionales de la Salud, que reúnan los requisitos establecidos en las Bases, con sujeción a los Principios de Legalidad, de Imparcialidad, de Transparencia, de Mérito y Capacidad y Derecho Laboral previstos en la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, promoviendo el desarrollo de recursos humanos, garantizando la igualdad de oportunidades del personal que participe del proceso.

El proceso está dirigido a cubrir plazas vacantes, en su nivel de inicio mediante la modalidad de concurso abierto.

IV. DEPENDENCIA O ORGANO ENCARGADO A REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad convocante es la Unidad Ejecutora 036 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, conducida por la Comisión de Concurso Público para cubrir las plazas vacantes presupuestadas bajo el D.L N.º 276 conformada mediante Resolución Directoral N.º 328-11/2025-DE-HCLLH/MINSA y su modificatoria Resolución Directoral N.º 341-11/2025-DE-HCLLH/MINSA de fecha 28 de noviembre de 2025. La misma que está conformada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

V. ALCANCE.

Las disposiciones contenidas en las presentes Bases Administrativas son de aplicación obligatoria para los integrantes de la Comisión, la Unidad de Personal, los veedores acreditados, así como para todos los postulantes que reúnan los requisitos establecidos y soliciten voluntariamente participar en el Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

VI. BASE LEGAL.

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N.º 26842, Ley General de Salud.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- c) Ley N.º 232728, Ley que establece normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, que presten servicios asistenciales y administrativos en el sector público, bajo el Régimen de la Ley N.º 11377.
- d) Ley N.º 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y sus modificatorias y demás normas.
- e) Ley N.º 23536, Ley del Trabajo de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 0019-83-PCM.
- f) Ley N.º 28561, Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud.
- g) Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h) Ley N.º 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera y su Reglamento.
- i) Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM.
- j) Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- k) Ley N.º 27853, Ley de Trabajo de la Obstetriz y su Reglamento.
- l) Ley N.º 28173, Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú y su reglamento.
- m) Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- n) Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- o) Ley N.º 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM.
- p) Ley N.º 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- q) Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- r) Decreto Legislativo N.º 559, Ley del Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2001-SA.
- s) Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- t) Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 276.
- u) Decreto Legislativo N.º 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- v) Decreto Legislativo N.º 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- w) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 140-2019-SERVIR/PE en la que formalizan acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- x) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas.
- y) Resolución Secretarial N.º 230-2022-MINSA, que aprueba del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- z) Resolución Ministerial N.º 453-86-SA/DM, que aprueba el texto ampliado del Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- aa) Resolución Directoral N.º 0004-2025-EF/53.01, que aprueba la DIRECTIVA N.º 004-2025-EF/53.01, Directiva "Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".
- bb) Resolución Administrativa N.º 239-09-2025-UP-HCLLH/MINSA de fecha 12 de setiembre del 2025, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que contiene un total de seiscientos sesenta y siete (667) cargos clasificados.
- cc) Informe Técnico N.º 1901-2019-SERVIR/GPGSC, informe respecto a Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional en la Carrera Administrativa.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- dd) Resolución Directoral N.^o 328-11/2025-DE-HCLLH/MINSA, que autoriza en el presente ejercicio fiscal 2025, la convocatoria al Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y su modificatoria mediante la Resolución Directoral N.^o 341-11/2025-DE-HCLLH/MINSA.

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.

Mediante el Expediente con Registro N.^o 00004132-2025-TD-HCLLH, que incluye el OFICIO N.^o D002278-2025-OGGRH-MINSA, el ente rector autoriza la cobertura de plazas vacantes en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Posteriormente, de acuerdo al Oficio Múltiple N.^o D000196-2025-OGGRH-MINSA y el Oficio N.^o 5035-2025-EF/53.06 el nivel central y el MEF remiten el análisis las plazas del personal activo registrados en el AIRSHP financiados para el período 2026.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

8.1 GENERALIDADES

El Concurso Público de las plazas vacantes está presupuestadas en los instrumentos de gestión vigentes en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y se efectúa teniendo en cuenta las necesidades institucionales. Los cargos a ser convocados están consignados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP-P) y sus correspondientes plazas disponibles en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente por las áreas técnicas y equipos de trabajo de Planificación y Políticas – Organización del Trabajo y su Distribución de la Unidad de Personal.

El proceso está a cargo de la Comisión, para cubrir las plazas vacantes en los distintos grupos ocupacionales, de acuerdo a lo autorizado por la OGGRH del MINSA, y se desarrollara conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

8.1.1 DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación de la presente base administrativa, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

- a) **Concurso Público:** se refiere al ingreso de una persona natural a la carrera administrativa bajo la modalidad de contratado para labores de naturaleza permanente y dicho ingreso se efectúa obligatoriamente mediante concurso.
- b) **Promoción:** Una promoción se lleva a cabo cuando se cambia a un empleado a una posición mejor pagada, con mayores responsabilidades y a nivel más alto. Por lo general, se concede un reconocimiento al desempeño anterior y al potencial a futuro. Las promociones se basan en el mérito del empleado y/o antigüedad.
- c) **Personal Administrativo:** Es aquel servidor de carrera (nombrado) quien se encuentra bajo los alcances del Decreto Legislativo N.^o 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del sector público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.^o 005-90-PCM.
- d) **Personal de la salud:** El personal de la salud está compuesto por los profesionales de la salud, personal técnico y auxiliares asistenciales de la salud (nombrados). Debiendo ser aplicable para el caso de los profesionales de la salud bajo el régimen especial regulado por la Ley N.^o 23536 y para los técnicos y auxiliares bajo la Ley N.^o 28561.
- e) **Reclamo:** Es la expresión de insatisfacción o disconformidad ante la declaratoria de No Apto, sustentando con documentos probatorios. La misma que podrá efectuarse de manera física a través de las vías correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

8.1.2 DE LAS PLAZAS VACANTES

Para llevar a cabo el presente concurso, se requiere la existencia de plazas vacantes debidamente presupuestadas y cuyos cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), documentos de gestión vigentes y debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente.

8.1.3 DEL CONCURSO

- a) Podrán postular al presente concurso personas naturales cuyos perfiles permitan efectuar la cobertura de plazas vacantes bajo la modalidad de contratado de servicios para labores de naturaleza permanente.
- b) El concurso estará a cargo de la Comisión del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, conformada mediante Resolución Directoral N.º 328-11/2025-DE-HCLLH/MINSA y su modificatoria a través de la Resolución Directoral N.º 341-11/2025-DE-HCLLH/MINSA.
- c) El Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se desarrolla conforme a los principios de legalidad, meritocracia, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
- d) Son causales de descalificación automática:
 1. No cumplir con los requisitos exigidos para la plaza vacante a la que postula.
 2. No presentar la solicitud de inscripción contenido los anexos y demás documentos de acuerdo a las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, entre otros) así como la documentación que lo sustenta.
 3. La inasistencia del postulante a la evaluación de la entrevista personal en las fechas establecidas.
 4. La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la Comisión la considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta de correspondiente.
 5. Alcanzar y/o ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso; sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
 6. No cumplir con el perfil de puesto convocado
 7. Presentarse a más de un cargo.
 8. Contar con sanción administrativa vigente al momento de la etapa de postulación.
- e) Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de convocatoria, con documento de fecha cierta a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, las cuales serán absueltas, por el mismo medio, por la Comisión del Concurso. Las respuestas a las consultas son aclaratorias y no modifican las presentes Bases, no siendo impugnable.
- f) Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web institucional (www.hcllh.gob.pe), para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al Concurso Público.
- g) Deberá tenerse presente la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N.º 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto, en relación a la categorización y/o modificación de plazas, la cual dispone que queda prohibida la recategorización



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

y modificación de plazas que orienten al incremento de remuneraciones, por efecto de modificación del CAP y PAP.

8.2 DE LA UNIDAD DE PERSONAL – UP

La Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, participa en el desarrollo del Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes y presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, desempeñando las siguientes funciones:

- a) Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión de Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- b) Proporcionar a la Comisión de Concurso la relación de plazas vacantes presupuestadas vigentes a la fecha, indicando el cargo, nivel, órgano, código AIRHSP, CAP a ser convocadas.
- c) Registrar en Talento Perú las plazas vacantes para el Concurso Público.
- d) Proporcionar toda clase de información que requiera la Comisión, sobre la situación laboral, administrativa de los postulantes, de ser necesario.
- e) Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del Concurso.
- f) Una vez emitido el acto resolutivo por la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se procederá a registrar a los ganadores del proceso en los nuevos cargos y plazas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
- g) Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza concursada dentro del proceso del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

8.3 DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

- a) La Comisión de Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, conformada por la Resolución Directoral N.º 328-11/2025-DE-HCLLH/MINSA y modificada por la Resolución Directoral N.º 341-11/2025-DE-HCLLH/MINSA, estará integrada por los miembros de la siguiente manera:

TITULARES		
Eco. Leticia Azucena Cabrejos Quiroz	Representante de la Dirección Ejecutiva	Presidente
Lic. Meri Verónica Blas Jaico	Representante de la Unidad de Personal	Secretario Técnico
Dr. José Miguel Jorge Mesía	Jefe del Departamento de Cirugía	Miembro
SUPLENTES		
Lic. Carlos Enrique Linares Bautista	Representante de la Dirección Ejecutiva	Presidente
Sra. Carmen del Pilar Cuevas Pizarro	Representante de la Unidad de Personal	Secretario Técnico
M.C. Doris Canduelas Cervantes	Jefa del Departamento de Pediatría	Miembro

- b) Dirige el proceso de Concurso.
- c) Elaborar el acta de instalación de la comisión para el concurso y suscribir las actas de todas las reuniones que celebren en el desarrollo del proceso de concurso.
- d) Elabora, aprueba y gestiona la publicación de las Bases Administrativas y Anexos del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.
- e) Elabora y aprueba el cronograma de actividades.
- f) Efectúa la Convocatoria del Concurso.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceMinisterio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- g) Publica la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- h) Cumple y hace cumplir las disposiciones contenidas en las presentes Bases y la normatividad vigente sobre la materia.
- i) Recibe, evalúa y califica los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo Concurso, a fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes Bases.
- j) Excluir a los postulantes que presenten documentos falsos o adulterados.
- k) Recibir, evaluar y responder los reclamos presentados por los postulantes.
- l) Elabora y publica la relación de los postulantes aptos para participar en el respectivo Concurso, así como el resultado final de la evaluación en el portal Institucional y lugar visible dentro del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- m) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnen los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- n) Resolver en Primera Instancia el Recurso de Reconsideración interpuesto por los postulantes en contra del Cuadro de Orden de Méritos del Concurso y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicaciones que la Comisión establezca.
- o) Recibe y eleva los recursos de apelación que presenten los postulantes durante el proceso del Concurso a las instancias según corresponda.
- p) Elabora, suscribe y eleva al Titular de la entidad el Informe Final de la Comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los servidores que acceden al concurso, a efecto que se lleven a cabo las acciones finales a que hubiere lugar, debidamente foliado.
- q) La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- r) Convocar a los representantes de los gremios sindicales acreditados del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a participar en calidad de veedores en las etapas del concurso.
- s) Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en las Bases Administrativas durante las diferentes etapas de concurso.
- t) Otras que resulten aplicables de la normatividad vigente.

8.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES QUE DEBERÁN TENER LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS.

- a) Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.
- b) Los miembros que formarán parte de la Comisión deberán ser debidamente acreditados.
- c) Los miembros de la Comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a cargo de la Comisión.
- d) Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor que se ha presentado al Concurso Público. La inhibición es solo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo.
- e) Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integren la Comisión, incluido los veedores.
- f) Los miembros de la Comisión de Concurso, están impedidos de:
1. Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Concurso Público.
 2. Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 3. Rechazar preliminarmente las solicitudes.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4. Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.

8.5 RELACIÓN DE PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS PRESUPUESTADAS EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

De la información remitida por el Equipo de Trabajo de Políticas de Recursos Humanos de la Unidad de Personal, a través de la Nota Informativa N.º 126-11/2024-ETPPRH-UP-HCLLH/MINSA y la Nota Informativa N.º 134-11/2024-ETPPRH-UP-HCLLH/MINSA informa sobre las plazas vacantes aprobadas por el Ministerio de Salud que formarán parte del Concurso Abierto y otros, las cuales se encuentran consignadas previamente en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, documentos de gestión vigentes y debidamente aprobados en el presente período presupuestal 2024.

La relación de plazas vacantes aprobadas para la convocatoria se detalla a continuación:

Plazas Vacantes para Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas

Nº	CODIGO AIRSHP	CAP	NIVEL AIRSHP	CARGO ESTRUCTURAL	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN NIVEL DE INICIO S/	INCENTIVO ÚNICO
1	00042	9	SPF	Asistente Profesional I	Dirección Ejecutiva	1,229.00	1,430.00
2	000017	197	MC-1	Médico Especialista	Departamento de Cirugía	6,644.00	-
3	000029	609	STF	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	2,775.00	-
4	000072	566	STF	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos	2,775.00	-
5	000089	173	MC-1	Médico Especialista	Departamento de Medicina	6,644.00	-
6	000095	243	MC-1	Médico Especialista	Departamento de Gineco-Obstetricia	6,644.00	-
7	000140	312	ENF-10	Enfermera/o	Departamento de Enfermería	5,320.00	-
8	000149	234	MC-1	Médico Especialista	Departamento de Pediatría	6,644.00	-
9	000167	421	STF	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería	2,775.00	-
10	000225	201	MC-1	Médico Especialista	Departamento de Cirugía	6,644.00	-
11	000344	257	OBS-I	Obstetra	Departamento de Gineco - Obstetricia	5,320.00	-
12	000359	125	SAF	Auxiliar Asistencial	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	2,717.00	-
13	000025	0199	MC-1	Médico Especialista	Departamento de Cirugía	6,644.00	-
14	000031	0228	MC-1	Médico Especialista	Departamento de Pediatría	6,644.00	-
15	000056	0224	MC-1	Médico	Departamento de Cirugía	6,644.00	-
16	000222	0246	MC-1	Médico Especialista	Departamento de Gineco - Obstetricia	6,644.00	-
17	000302	0497	ENF-10	Enfermera/o	Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos	5,320.00	-
18	000711	0843	OPS-IV	Químico Farmacéutico	Departamento de Apoyo al Tratamiento	5,320.00	-
19	000806	0308	ENF-10	Enfermera/o Especialista	Departamento de Enfermería	5,320.00	-



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nota:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48º del Decreto Legislativo N.º 276, la remuneración de los servidores contratados será fijada en el respectivo contrato de acuerdo a la especialidad, funciones y tareas específicas que se le asignan, y no conlleva bonificaciones de ningún tipo, ni los beneficios que el Decreto Legislativo N.º 276 establece. Asimismo, la duración del contrato, será renovable en función a la necesidad, durante el presente ejercicio presupuestal.

Por otra parte, consideramos necesario precisar que, el numeral 3.9 del artículo 3º y la Quinta Disposición Complementaria final del Decreto Supremo N.º 015-2018-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, señala: "3.9. Personal de la Salud. - Es el personal señalado en los literales a) y b) del numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo, que tiene la condición de personal nombrado y ocupa un puesto vinculado a la salud individual o salud pública o presta servicios en alguna de las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3 del referido Decreto Legislativo".

IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

9.1 ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPAS	CONCURSO ABIERTO
a) Convocatoria	X
b) Presentación de Expedientes de Postulación	X
c) Proceso de Selección	
-Evaluación Curricular	X
-Prueba de Conocimiento	X
-Entrevista Personal	X
d) Publicación del Cuadro de Méritos Final	X
e) Informe Final.	X

9.2 CONVOCATORIA

La Convocatoria al proceso de Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, será realizada por la Comisión del Concurso, y será publicada en el portal web institucional de la entidad, y lugares visibles de la Institución.

La convocatoria estará vigente de acuerdo al Cronograma, contados desde el día de su publicación. Vencido dicho plazo, se cerrará la postulación al concurso. El aviso de la convocatoria al concurso debe contener lo siguiente:

- a) Publicación de plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a concursar, nivel o categoría remunerativa y unidad orgánica.
- b) Bases del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- c) Cronograma de actividades del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

9.3 REQUISITOS PARA POSTULAR:

Para postular en el Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

9.3.1 REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada, que contenga todos los documentos presentados en el siguiente orden:



PERÚ

Ministerio
de SaludMinisterio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Documentos a presentar	Concurso Abierto
Solicitud de Inscripción (Anexo N.º 01)	X
Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente	X
Hoja de resumen del Postulante (Anexo N.º 02)	X
Curriculum documentado, según cargo al cual postula, ordenado cronológicamente.	X
Constancia de Habilidad Profesional (profesionales, obligatorio, causal de descalificación).	X
Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad y/o afinidad (Anexo N.º 03)	X
Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (Anexo N.º 04)	X
Declaración Jurada (Anexo N.º 05)	X
Declaración Jurada de Domicilio (Anexo N.º 06)	X

9.3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

En el caso de postulantes del concurso público para cobertura de plazas vacantes presupuestadas:

Podrá postular a la cobertura de plaza vacante, cualquier ciudadano que cumpla los requisitos mínimos establecidos para cada cargo y plaza vacante, según el perfil de puesto.

9.4 INSCRIPCIONES.

De acuerdo a lo estipulado en el cronograma según la convocatoria, el postulante deberá presentar sus expedientes y anexos con la Solicitud de Inscripción (Anexo N.º 01) en Trámite Documentario (Mesa de Partes) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 horas a 16:00 horas, solo durante el plazo establecido en el Cronograma aprobado.

Las postulaciones deberán ser dirigidas a la Comisión del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, según lo señalado en el numeral 9.2 de las presentes Bases Administrativas.

Los postulantes deberán presentar su expediente, según los requisitos generales señalados en el numeral 9.3.1 de las presentes bases, con la documentación debidamente legible, foliada y/o enumerada, de manera correlativa, con inicio en la última hoja del expediente (de atrás hacia adelante), en la esquina superior derecha, no se foliará en el reverso de las hojas y deberá estar con su rúbrica (firma) en todas las hojas y anexos.

Deberán presentarlo EN SOBRE CERRADO, con la documentación en orden.

Los postulantes serán responsables de los datos consignados en todos los anexos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en el caso que la información sea falsa, la institución se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes.

El modelo de rótulo se detalla:

SEÑORES:
**COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES
 PRESUPUESTADAS DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ**
Presente.-

Datos al que postula: (Escribir legible letra imprenta)

APELLIDOS :

NOMBRES :

CARGO :

NIVEL : DNI Nº :

UNIDAD ORGÁNICA:

FOLIOS PRESENTADOS: () folios () letras

Nº CELULAR : CORREO ELECTRONICO:.....



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Horz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

9.5 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:

Para el Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas por reemplazo se tomará los factores de selección y calificación y los coeficientes de ponderación para la evaluación de expedientes, la cual se iniciará luego de la etapa de inscripción del Concurso, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma.

9.6 FACTORES DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN:

El concurso comprenderá la calificación de los siguientes factores:

Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas por reemplazo

a) Evaluación Curricular	0 a 100 puntos
b) Prueba de Conocimientos	0 a 100 puntos
c) Entrevista Personal	0 a 100 puntos

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

VALORES DE COEFICIENTES DE PONDERACIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA			
GRUPO OCCUPACIONAL	EVALUACIÓN CURRICULAR	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL	0.20	0.50	0.30
TÉCNICO	0.20	0.50	0.30
AUXILIAR	0.20	0.50	0.30

- Las etapas del concurso que incluye los factores de selección y calificación se realizarán siguiendo los criterios establecidos para el proceso previsto en la normatividad vigente Resolución Ministerial N.º 453-86-SA/DM, que aprueba el texto ampliado del Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N.º 276, su Reglamento y normas conexas aplicables.
- La complejidad de la Prueba de Conocimientos, de corresponder estará determinada por la complejidad del cargo que es sometido al concurso. Para cada cargo habrá una sola prueba de conocimientos.

9.6.1 FACTORES DE EVALUACIÓN

En el caso de los Profesionales y Técnicos el puntaje máximo que pueda obtener es de cien (100) puntos. La evaluación curricular consiste en:

a) DECLARACIÓN DE APTOS.

Es la fase inicial del proceso, y comprende la evaluación que hace la Comisión del cumplimiento de los requisitos mínimos y del perfil del cargo por parte del postulante, requisitos que son de cumplimiento obligatorio y que va a permitir al postulante seguir en carrera y pasar a la siguiente fase del proceso. Esta fase tiene carácter eliminatorio.

b) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

De corresponder estará determinada por la complejidad del cargo que es sometido al concurso. Para cada cargo habrá una sola prueba de conocimientos.

c) CURRICULUM VITAE.

Se evaluará en esta fase a aquellos postulantes que hayan aprobado el examen de conocimientos, considerando como factores de evaluación estudios, capacitación, méritos, docencia, producción científica, experiencia laboral, según sea el caso y de acuerdo con los formatos establecidos.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FORMACIÓN GENERAL:

- **PROFESIONAL:** Título Profesional Universitario, Grado de Bachiller, Título de Maestría, Título de Especialista, Título de Doctorado (según corresponda), el cual debe estar inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos – SUNEDU y/o SERVIR.
- Copia de Resolución de SERUM y/o SECIGRA, según corresponda.
- **TÉCNICO:** Título Técnico Superior según lo requerido en el perfil de puesto.
- **AUXILIAR:** Certificado de Secundaria según lo requerido en el perfil de puesto.

DOCENCIA UNIVERSITARIA:

Se acreditará con los documentos de contrato donde se indique el inicio y término de la docencia. La docencia a calificar es tanto para docencia universitaria como para institutos superiores, de los últimos cinco (05) años, previos a la postulación del presente concurso.

CAPACITACIÓN:

Diplomados, cursos de especialización, cursos, talleres, etc. Solo relacionadas al cargo al que postula con una antigüedad no mayor a cinco (05) años previos a la postulación del presente concurso.

Se solicita abstenerse presentar documentos que no estén dentro del periodo indicado.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:

Se evaluará la producción o publicación de trabajos científicos relacionados a su trayectoria profesional.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL:

El postulante deberá acreditar con los certificados y/o constancias de trabajo emitidos por la Unidad de Personal u Unidad de Logística, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica). Cabe precisar que dichos documentos deberán ser emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad.

d) BONIFICACIÓN PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:

De conformidad con el artículo 36º de la Ley N.º 28164, en los concursos públicos de méritos en la Administración Pública, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido.

e) BONIFICACIÓN A LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los licenciados/as de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

f) BONIFICACIÓN A DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N.º 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

X. DE LOS RESULTADOS, RECONSIDERACIÓN, RATIFICACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MÉRITOS.

- 10.1 La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección, por los coeficientes de ponderación. Siendo la nota mínima aprobatoria de sesenta (60) puntos.
- 10.2 En caso de empate en el puntaje final se dará preferencia en orden de méritos al que haya alcanzado mayor puntaje en tiempo de servicios. De persistir el empate se considerará sucesivamente el puntaje obtenido en comportamiento laboral y currículum vitae.
- 10.3 El postulante que se considere afectado en los puntajes asignados podrá de acuerdo a los plazos del cronograma, desde la publicación del cuadro de méritos, presentar recursos de reconsideración, dirigido al Presidente de la Comisión de Concurso Público.
- 10.4 Recibido el Recurso de Reconsideración, la Comisión de Concurso, se reunirá para realizar el recurso y emitir su fallo, contado a partir del vencimiento del plazo, señalado en el párrafo anterior.
- 10.5 Terminada la etapa de Reconsideración, se ratificará el Cuadro de Méritos, el cual se publicará para conocimientos de los interesados.
- 10.6 Terminado el proceso de Concurso, la Comisión de Concurso, remitirá a la Dirección Ejecutiva del HCLLH el Informe Final a fin de que se apruebe el acto resolutivo de cobertura de las plazas vacantes, anexando la siguiente documentación:
 - a) Acta de Instalación.
 - b) Bases del Concurso.
 - c) Cronograma de Actividades.
 - d) Actas de reuniones de trabajo.
 - e) Acta final del concurso.
 - f) Cuadro de Méritos.
- 10.7 La Unidad de Personal efectuará las resoluciones que correspondan, de acuerdo con el nivel de aprobación para su expedición del funcionario competente.
- 10.8 La Comisión gestionará la publicación en la página web institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz del acto resolutivo emitido a la culminación del proceso de Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

XI. PERFILES DE PUESTO

Los perfiles de puestos para Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, han sido elaborados en concordancia al Manual de Clasificador de Cargos vigente y modificaciones del Ministerio de Salud y anexados en la presente base. A través de la Nota Informativa N.º 1398-12/2025-UP-HCLLH la Unidad de Personal de acuerdo a lo validado remite los Perfiles de Puesto inmersos en la presente base administrativa.

Los factores de selección y calificación se realizarán siguiendo los criterios establecidos para el proceso previsto en la normatividad vigente Resolución Ministerial N.º 453-86-SA/DM, que aprueba el texto ampliado del Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de las presentes bases.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en saludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Los diecinueve (19) Perfiles de Puesto, se adjuntan al final de las bases.

XII. DISPOSICIONES FINALES.

Los aspectos que no estén previstos en la presente base, será resuelto por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La Autoridad Nacional del Servicio Civil resuelve como última instancia administrativa del procedimiento especial de Concurso Público para Cobertura Plaza Vacante Presupuestada, en el marco del presente reglamento.

El Cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

El/la postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.

En el caso se evidencie que el/la postulante haya ocultado información y/o presentada información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso; la Comisión comunicará a las instancias respectivas para el inicio de las acciones administrativas / legales que correspondan.

Concluido el Concurso Público, la Unidad de Personal, mediante control posterior, verificará la veracidad de los documentos presentados por el/la ganador/a, en caso de verificarse documentos que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas se iniciará las acciones que corresponda para declarar la nulidad del acto resolutivo, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que hubiera lugar.

La Comisión cumplirá y hará cumplir las disposiciones contenidas en la presente base y la normatividad vigente sobre la materia.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CRONOGRAMA

CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Aprobación de Bases del Proceso de Convocatoria	02/12/2025
Registros y Publicación del Proceso en el aplicativo Portal Talento – SERVIR	02/12/2025
CONVOCATORIA	
Publicación de Convocatoria en el Portal Talento Servir y Página Web Institucional del HCLLH	03/12/2025 al 18/12/2025
Inscripción de Postulantes a través de Trámite Documentario (Adjuntando solos los Anexos del 01 al 05 y Currículum Vitae documentado en copia simple)	Del 19/12/2025 al 22/12/2025
Evaluación Curricular	Del 22/12/2025 al 23/12/2025
Publicación de Aptos y Resultado de la Evaluación Curricular	23/12/2025 (a partir de las 9:00 am)
Presentación de Reclamos	23/12/2025 (hasta las 13:00 pm)
Absolución de Reclamos y Publicación de Resultado Parcial de Evaluación Curricular	23/12/2025 (a partir de las 18:00 pm)
Prueba de Conocimiento	24/12/2025 (a partir de las 08:00 am)
Publicación de resultados de prueba de conocimiento	24/12/2025 (a partir de las 18:00 pm)
Presentación de reclamos al resultado de prueba de conocimiento	26/12/2025 (hasta las 13:00 pm)
Absolución de reclamos de prueba de conocimiento	26/12/2025 (a partir de las 18:00 pm)
Entrevista Personal	29/12/2025 (a partir de las 08:20 am)
Publicación de Resultados (cuadro de mérito final)	30/12/2025
Suscripción del Contrato	30/12/2025



PERÚ

Ministerio
de SaludViceiministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS

Solicito : Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes

Señor Presidente de la Comisión de Concurso Público de Cobertura Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Yo, identificado (a) con DNI Nº , con domicilio en , Distrito de , provincia de y departamento de ; con el debido respeto me presento y expongo:

Acudo a usted, para solicitar ser inscrito como postulante para el **Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, para el cargo de: , Nivel , existentes en el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; en ese sentido, adjunto copia simple de Documento Nacional de Identidad, Anexos 2, 3, 4, 5 y 6, y Currículum Vitae documentado en copia simple, a (.....) folios para la evaluación correspondiente.

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en los lineamientos.

Puente Piedra, de 20

Firma:

DNI N°



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 02**CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS****FICHA DE RESUMEN****I. DATOS PERSONALES**

--	--	--

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

--

Lugar

--

día/mes/año

NACIONALIDAD:

--

D.N.I. :

--

ESTADO CIVIL:

--

DIRECCIÓN:

--

Jirón/Calle Avenida/

Nº

URBANIZACION:

--

DISTRITO:

--

TELÉFONO FIJO:

--

CELULAR:

--

CORREO ELECTRONICO:

--

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

--

REGISTRO N°:

--

HABILITACIÓN:

SI

NO

--

LUGAR DEL REGISTRO

--

SERUMS (SI APLICA): SI NO N° RESOLUCIÓN SERUMS

--

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:

SI

NO

Nº REGISTRO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es licenciado de las fuerzas armadas:

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar Constancia de Deportista Calificado de Alto Nivel, emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Título (1)	Especialidad	Universidad, o Instituto o Colegio	Ciudad/ país	Estudios Realizados desde/ hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (2) (mes/año)
Doctorado					
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					
Secundaria					

NOTA:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad/ país	Estudios Realizados desde/hasta mes/año (total horas)	Fecha de Extensión del Título (mes/año)
Segunda Especialidad					
Posgrado o Especialización					
Concepto	Especialidad	Institución	Ciudad/ país	Estudios Realizados desde/hasta mes/año (total horas)	Fecha de Extensión del Título (mes/año)
Cursos y/o Capacitación					
Cursos y/o Capacitación					
Cursos y/o Capacitación					
Posgrado o Especialización					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

a)	
b)	
c)	
d)	

Marcar con una "X" donde corresponda:

Idioma 1:	Muy Bien	Bien	Regular
Habla			
Lee			
Escribe			

Idioma 2:	Muy Bien	Bien	Regular
Habla			
Lee			
Escribe			



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (Para personal que postula a plaza vacante)

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes /año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes /año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes /año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (día/mes /año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nº (1)	Órgano y Unidad Orgánica	Cargo	Fecha de Inicio (dia/mes /año)	Fecha de culminación (dia/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					

Puente Piedra, de 20.....

FIRMA

DNI N°.....



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 03**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE
CONSANGUINIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD****Señores:****Comisión de Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz****Presente.-**

Yo, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad Nº:, domiciliado (a) en:, en virtud a lo dispuesto en la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificaciones;

DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

NO tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con funcionarios y/o personal de confianza del Ministerio de Salud, que tengan la facultad de designar, nombrar o contratar personal o tengan injerencia directa o indirecta en el presente concurso.

SI tengo algún vínculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo cualquier modalidad y a continuación detallo los datos respectivos:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	VINCULO

GRADOS DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1º GRADO	Padres	Hijo(a)	Suegro(a)	Yerno/Nuera	Hijo(a) del conyuge que no es hijo del servidor
2º GRADO	Nieto(a)	Hermano(a)	Abuelo(a)	Cuñado	Nieto(a) del hijo del conyuge que no es hijo del servidor
3º GRADO	Bisnieto(a)/ Bisabuelo(a)	Tío(a)	Sobrino(a)		
4º GRADO	Tataranieto(a)/ Tatarabuelo(a)	Primo(a) Hermano(a)	Tío(a) Abuelo(a) Sobrino (a)		

Leyenda:

Consanguinidad:

Afinidad:

Puente Piedra, de 20

Firma:

DNI N°



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES, NI JUDICIALES

Yo, (Nombres y Apellidos) identificado (a)
con DNI N° con domicilio en
del Distrito de Provincia Departamento
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No registrar antecedentes penales.
- No registrar antecedentes judiciales.
- No registrar antecedentes policiales.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49º y 51º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal.

Puente Piedra, de 20.....

Firma:

DNI N°



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe
identificado/a con DNI Nº domiciliado/a en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- ✓ Gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Conocer el contenido de las Bases Administrativas que regulan el presente concurso, y someterme a ellas, sin ninguna limitación, no pudiendo observar ni su fondo ni su forma. Conocer el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, especialmente lo relacionado a la naturaleza de la Declaración Jurada, y la nulidad de los procesos administrativos, en caso de falsedad de información. En caso de comprobarse falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal pena, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- ✓ No estar registrado en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM).

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento General – Ley N° 27444.

Puente Piedra, de 20

Firma:

DNI N°



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28882 – LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA)

Yo, , identificado (a) con DNI
Nº o CE Nº, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad
con lo dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su artículo

1º DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:

.....
.....

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera
y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra la Fe Pública, falsificación de
documentos (Artículo 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV, inciso 1.7) "Principio
de Presunción de veracidad" del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del
Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-
2019-JUS.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Puente Piedra, de 20

Firma:
DNI N°

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Dirección Ejecutiva
Nombre del puesto:	Asistente Profesional I
Dependencia jerárquica lineal:	Dirección Ejecutiva
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Elaborar, conducir y monitorear la estrategia de Gestión de Riesgos y Desastres, así como las normas e instrumentos para la prevención e intervención en situaciones de emergencia y desastres en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Apoyar en la programación y evaluación de actividades administrativas.
- 2 Proporcionar apoyo en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas.
- 3 Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad.
- 4 Elaborar informes de análisis e interpretar los datos, cuadros estadísticos, informes cuantitativos de las actividades que realiza la dependencia o entidad.
- 5 Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculadas con la entidad.
- 6 Coordinar y ejecutar actividades especializadas técnicas o administrativas, siguiendo instrucciones generales.
- 7 Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
- 8 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza técnica sanitaria o administrativa.
- 9 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS



MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN EJECUTIVA

REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel educativo

Formación

Educación

	Incompleta	Completa
Primaria		
Secundaria		
Técnica Básica (1 ó 2 años)		
Técnica Superior (3 ó 4 años)		
X Universitaria		X

B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:

Egresado(a)	X	Bachiller	Título/ Licenciatura
Bachiller en las carreras universitarias de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines al órgano y cargo.			
Maestría		Egresado	Grado
Doctorado		Egresado	Grado

C) ¿Colegiatura?

<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----	--------------------------	----

D) ¿Habilitación profesional?

<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----	--------------------------	----

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:*Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas*

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA**Experiencia Laboral general:**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:A. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en puestos o cargos en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.***REQUISITOS ADICIONALES**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, comportamiento ético, orientación de servicio al ciudadano y comunicación efectiva.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Medicina
Nombre del puesto:	Médico especialista
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Medicina
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No Aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral especializada en la Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica, por medios clínicos y de procedimientos especializados, a pacientes que acudan a nuestra Institución, así como, programar y supervisar las actividades de asistencia médica en el área de su especialidad y actividades de docencia e investigación.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- 2 Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- 3 Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- 4 Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
- 5 Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- 6 Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- 7 Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- 8 Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- 9 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- 10 Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
- 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:			C) ¿Colegiatura?
		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Primaria				Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.	
Secundaria				Titulado en Segunda Especialidad profesional en Medicina Interna	
Técnica Básica (1 ó 2 años)				<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
Técnica Superior (3 ó 4 años)					
X			X	<input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
Universitaria					

D) ¿Habilitación profesional?		
<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a la especialidad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

RNE - Título segunda especialidad

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, Iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.

 PERÚ Ministerio de Salud Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

DR. MARIO PAREJA MEDINA
Médico Cardiólogo
C.M.F. 40834 RNE 89260
Jefe del Departamento de Medicina

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Nombre del puesto:	Auxiliar Asistencial
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
Dependencia funcional:	Oficina de Administración
Puestos a su cargo:	No aplica.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar labores auxiliares de apoyo en la ejecución de actividades para el cuidado de la salud individual y colectiva

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales, relacionados a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en los establecimientos de salud según nivel de atención, aplicando medidas de bioseguridad, según indicaciones, bajo supervisión profesional y de acuerdo a la normativa vigente.
- 2 Apoyar con labores auxiliares en la ejecución de procedimientos de análisis clínicos, traslado de muestras y resultados bajo supervisión profesional y de acuerdo a normativa vigente.
- 3 Apoyar con labores auxiliares en la preparación, servido y distribución de alimentos para pacientes y personal de los establecimientos de salud, de acuerdo a indicaciones, bajo supervisión profesional y de acuerdo a normativa vigente.
- 4 Apoyar en actividades y tareas auxiliares, relacionadas a la oferta móvil, a través de las visitas domiciliarias y otras establecidas para atención de la personal, familia o comunidad, bajo supervisión profesional, según normativa vigente.
- 5 Apoyar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, incluye chata, urinario, escupidera, riñonera u otros recipientes, bajo supervisión profesional, de acuerdo a la normativa vigente.
- 6 Apoyar en actividades dirigidas a la limpieza, desinfección de la unidad de paciente* de las áreas críticas y semicríticas del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, bajo supervisión profesional y de acuerdo a la normativa vigente.
- 7 Apoyar en el cuidado del paciente relacionados al confort, cambio postural, cambio de ropa y aseo personal según indicación y procedimientos vigentes.
- 8 Apoyar en el traslado y movilización del paciente entre las UPSS del establecimiento de salud, según indicaciones del profesional.
- 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

* "Guía de procedimientos de Limpieza y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo" aprobada con Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo			B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:	C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa		
Primaria				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
X Secundaria		X		
Técnica Básica (1 ó 2 años)				
Técnica Superior (3 ó 4 años)				
Universitaria				

No aplica.		
Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
D) ¿Habilitación profesional?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

Certificado de salud cuando corresponda (para manipulación de alimentos).

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	X			
Hojas de cálculo				
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en puestos o cargos en el nivel de "Auxiliar".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

Certificado de salud cuando corresponda (para manipulación de alimentos).

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, comportamiento ético, orientación de servicio al ciudadano y comunicación efectiva.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Enfermería
Nombre del puesto:	Enfermera/o Especialista
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Enfermería
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No Aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral y especializada de enfermería al paciente en: Cuidados Intensivos, UCI Neonatal, Centro Quirúrgico y Unidad de Cuidados Críticos de Emergencia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.
- 2 Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse.
- 3 Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- 4 Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería.
- 5 Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.
- 6 Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
- 7 Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.
- 8 Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e Infecciones Intrahospitalarias.
- 9 Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería.
- 10 Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.
- 11 Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.
- 12 Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.
- 13 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- 14 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo.	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:		C) ¿Colegiatura?
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
X Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Egresado(a)	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería. Titulado en Segunda Especialidad Profesional en Neonatología.		
Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

D) ¿Habilitación profesional?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a la especialidad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Un (01) año de experiencia mínimo (Licenciado/a de Enfermería)

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

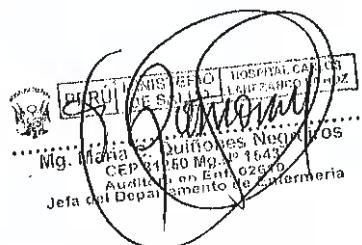
Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

RNE - Título segunda especialidad

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, buen trato, puntualidad, responsabilidad, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario y capacidad de análisis e innovación.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Nombre del puesto:	Técnico/a en enfermería
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en el cuidado integral de la persona, familia y comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, de acuerdo al Modelo del cuidado integral de Salud; según las necesidades de salud y la cartera de servicios.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
- 2 Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- 3 Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- 4 Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- 5 Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- 6 Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- 7 Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- 8 Preparar apóstoles de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. C
- 9 Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- 10 Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- 11 Otras funciones delegadas por el Jefe Inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:		C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa	
Primaria			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Secundaria			
Técnica Básica (1 ó 2 años)			
X Técnica Superior (3 ó 4 años)		X	
Universitaria			

Egresado(a)	Bachiller	X Título/ Licenciatura
Titulado en la carrera técnica de Enfermería		
Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

D) ¿Habilitación profesional?		
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No	



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA**Experiencia Laboral general:**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones en el nivel de "Asistente"

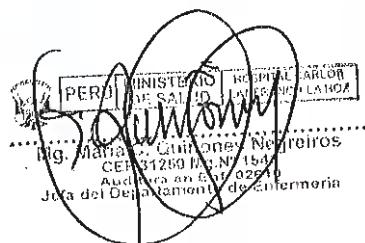
C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

** Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.***REQUISITOS ADICIONALES**

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, comportamiento ético, orientación de servicio al ciudadano y comunicación efectiva.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Enfermería
Nombre del puesto:	Enfermera/o
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Enfermería
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud, cumpliendo con las políticas, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- 2 Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente.
- 3 Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.
- 4 Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- 5 Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- 6 Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.
- 7 Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- 8 Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- 9 Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- 10 Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- 11 Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar): Temporal Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:	C) ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Incompleta <input checked="" type="checkbox"/> Completa Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura Titulado en la carrera universitaria de Enfermería. <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		D) ¿Habilitación profesional?
		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	X			
Hojas de cálculo	X			
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en puestos o cargos similares (Licenciado/a de Enfermería), en el sector público y/o privado.

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Un (01) año de experiencia mínimo (Licenciado/a de Enfermería)

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

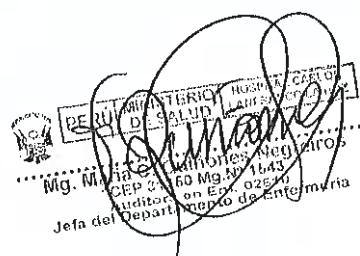
REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Compromiso, orientación a resultados, trabajo en equipo, liderazgo, buen trato, puntualidad, responsabilidad, capacidad de organización y planificación, integridad, orientación al usuario y capacidad de análisis e innovación.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica: Departamento de Enfermería

Nombre del puesto: Técnico/a en enfermería

Dependencia jerárquica lineal: Jefe/a del Departamento de Enfermería

Dependencia funcional: Dirección Ejecutiva

Puestos a su cargo: No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en el cuidado Integral de la persona, familia y comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, de acuerdo al Modelo del cuidado Integral de Salud; según las necesidades de salud y la cartera de servicios.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
- 2 Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- 3 Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- 4 Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- 5 Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- 6 Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- 7 Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- 8 Preparar apóstoles de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.
- 9 Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- 10 Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- 11 Otras funciones delegadas por el Jefe Inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:			C) ¿Colegiatura?	
Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Titulado en la carrera técnica de Enfermería						
Primaria		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	D) ¿Habilitación profesional?	
Secundaria		<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Técnica Básica (1 ó 2 años)						
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input checked="" type="checkbox"/>					
Universitaria						



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones en el nivel de "Asistente"

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, comportamiento ético, orientación de servicio al ciudadano y comunicación efectiva.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Nombre del puesto:	Técnico/a en enfermería
Dependencia Jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en el cuidado integral de la persona, familia y comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, de acuerdo al Modelo del cuidado integral de Salud; según las necesidades de salud y la cartera de servicios.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
- 2 Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- 3 Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- 4 Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- 5 Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- 6 Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- 7 Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- 8 Preparar apóstoles de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. ✓
- 9 Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- 10 Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.
- 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:	C) ¿Colegiatura?
Incompleta	Completa		
Titulado en la carrera técnica de Enfermería			
Primaria		Egresado(a)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Secundaria		Bachiller	
Técnica Básica (1 ó 2 años)		X Título/ Licenciatura	
Técnica Superior (3 ó 4 años)	X		
Universitaria			
Maestría			
Doctorado			
Egresado			
Grado			
D) ¿Habilitación profesional?			
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No			



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones en el nivel de "Asistente"

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

[Redacted]

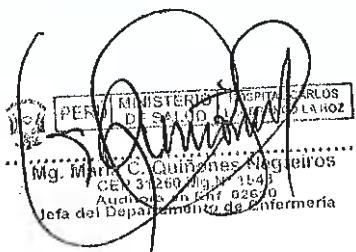
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, comportamiento ético, orientación de servicio al ciudadano y comunicación efectiva.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Nombre del puesto:	Enfermera/o
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud, cumpliendo con las políticas, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- 2 Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente.
- 3 Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.
- 4 Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- 5 Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- 6 Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.
- 7 Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- 8 Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- 9 Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- 10 Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- 11 Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:		C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa	
Primaria			<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Secundaria			
Técnica Básica (1 ó 2 años)			
Técnica Superior (3 ó 4 años)			
X Universitaria	X		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		D) ¿Habilitación profesional?	
	Egresado(a)	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	Maestría	Egresado	
	Doctorado	Grado	
	Egresado	Grado	



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados conciuidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

[REDACTAR]

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

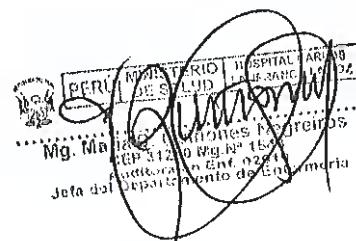
REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica: Departamento de Gineco-Obstetricia

Nombre del puesto: Médico especialista

Dependencia jerárquica lineal: Jefe/a del Departamento de Gineco-Obstetricia

Dependencia funcional: Dirección Ejecutiva

Puestos a su cargo: No Aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada, integral, oportuna y segura a los pacientes, conforme a lineamientos, protocolos y normas del Ministerio de Salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención médica especializada conforme a guías clínicas y protocolos
- 2 Realizar examen clínico, diagnóstico y prescripción terapéutica
- 3 Ejecutar procedimientos e intervenciones quirúrgicas de la especialidad
- 4 Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- 5 Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- 6 Participar en rondas médicas y coordinación interdisciplinaria
- 7 Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- 8 Participar en elaboración y actualización de guías y protocolos.
- 9 Participar en actividades de docencia e investigación autorizadas.
- 10 Supervisar, cuando corresponda, personal médico asistencial.
- 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:			C) ¿Colegiatura?		
	Incompleta	Completa			<input checked="" type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura
Primaria					Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.		
Secundaria					Titulado en Segunda Especialidad profesional en Ginecología y Obstetricia		
Técnica Básica (1 ó 2 años)					<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado
Técnica Superior (3 ó 4 años)					<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado
Universitaria	X						

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a la especialidad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

RNE - Título segunda especialidad

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.



PERÚ MINISTERIO HOSPITAL CARLOS
DE SALUD LANFRANCO LA HOZ

DR VICTOR O. RIVAS MENDIETA
CNP N° 47002 - RNE N° 20334
Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Gineco-Obstetricia
Nombre del puesto:	Obstetra
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Departamento de Gineco-Obstetricia
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral a la mujer y gestantes, en el período pre y post natal, por problemas fisiológicos, patológicos de salud individual o colectiva, en el ámbito de su competencia profesional.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- 2 Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal.
- 3 Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- 4 Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.
- 5 Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- 6 Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sindrómico de ITS, según la normativa vigente.
- 7 Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y postnatal; y en ausencia del médico dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente.
- 8 Expedir certificados de nacimiento en línea con RENIEC
- 9 Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.
- 10 Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- 11 Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

- 13 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

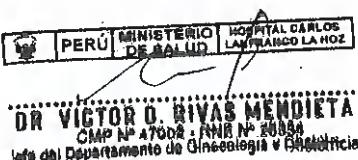
A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:		C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa	
Primaria			<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Secundaria			
Técnica Básica (1 ó 2 años)			
Técnica Superior (3 ó 4 años)			
Universitaria	X	X	

Egresado(a)	Bachiller	X Título/ Licenciatura
Titulado en la carrera universitaria de Obstetricia.		
Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

D) ¿Habilitación profesional?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Norma Estela Ruiz Murrieta
COORDINADORA DE SERVICIO DE OBSTETRA
COP 5145



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público y/o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en puestos o cargos en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

(Leave blank if no specific time is required)

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

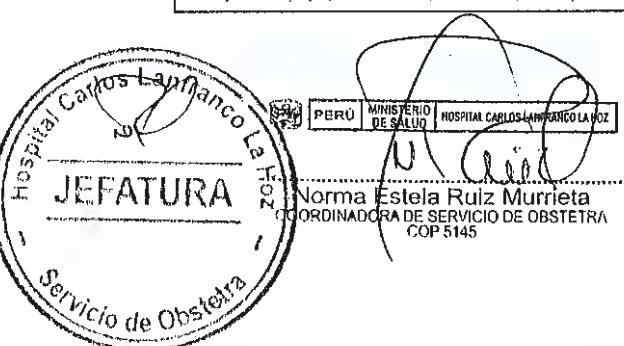
REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:
Nombre del puesto:
Dependencia jerárquica lineal:
Dependencia funcional:
Puestos a su cargo:

Departamento de Cirugía

Médico

Jefe/a del Departamento de Cirugía

Dirección Ejecutiva

No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud de competencia médica especializada a pacientes de acuerdo con las políticas, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos en el campo de la especialidad de su competencia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- 2 Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- 3 Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- 4 Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- 5 Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- 6 Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.
- 7 Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- 8 Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
- 9 Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- 10 Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- 11 Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- 12 Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- 13 Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
- 14 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:			C) ¿Colegiatura?		
		Egresado(a)	Bachiller	X Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> X	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Primaria	Incompleta						
Secundaria							
Técnica Básica (1 ó 2 años)							
Técnica Superior (3 ó 4 años)							
Universitaria	X	X					

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.		
Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

D) ¿Habilitación profesional?		
<input checked="" type="checkbox"/> X	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia en puestos o cargos de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

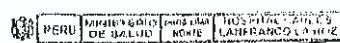
REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, Iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.



DR. JOSÉ MIGUEL JORGE MESIA
CNP N° 32691 - RNE N° 15950
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Apoyo al Tratamiento
Nombre del puesto:	Químico farmacéutico
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Apoyo al Tratamiento
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No aplica.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Organizar, dirigir y evaluar las actividades del área de Dispensación, del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Dispensar, registrar y controlar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, cuando corresponda, de acuerdo a la normativa vigente, aplicando las buenas prácticas de oficina farmacéutica, así como la dispensación de medicamentos en dosis unitarias.
- 2 Realizar la programación y requerimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en coordinación con las áreas aplicando la normativa vigente que garantice el abastecimiento oportuno para la atención del paciente.
- 3 Realizar la recepción, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, según el manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica.
- 4 Realizar actividades de prevención a través de la farmacovigilancia y tecnovigilancia de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, que contribuyan en el cuidado y seguridad de los pacientes, aplicando las buenas prácticas de oficina farmacéutica.
- 5 Realizar acciones de promoción de la salud fomentando el uso racional y seguro, peligro de publicidad engañosa y comercio ilegal de productos farmacéuticos, productos sanitarios y dispositivos médicos, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- 6 Realizar el seguimiento fármaco terapéutico (SFT) a los pacientes, con el fin de detectar y prevenir posibles problemas relacionados al medicamento (PRM) según normativa vigente y acorde a la cartera de servicios del establecimiento de salud.
- 7 Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- 8 Conducir o participar en comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, eventos, reuniones y otros, intra y extra institucionales, relacionada a las funciones del órgano o unidad orgánica, según corresponda.
- 9 Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas con la misión del cargo o puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad			C) ¿Colegiatura?
Incompleta	Completa	Egresado(a)	Bachiller	X Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Primaria		Titulado en la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.			
Secundaria		Maestría	Egresado	Grado	
Técnica Básica		Doctorado	Egresado	Grado	
Técnica Superior					
Universitaria	X				



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x			
Hojas de cálculo	x			
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años de experiencia en puestos de Químico farmacéutico

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Dos (02) años de experiencia.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

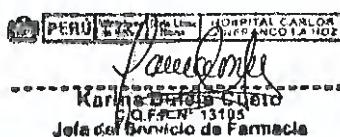
Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.

*Ministerio de Salud
Hospital Carlos Caro
Centenario de Hoy
C.D. Esp. Ronald J. Ríos Salazar
Jefe del Dep. de Apoyo al Tratamiento
COP. 27349 - RNE. 2813*



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Cirugía
Nombre del puesto:	Médico especialista
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Cirugía
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No Aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud de competencia médica especializada a pacientes de acuerdo con las políticas, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos en el campo de la especialidad de su competencia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- 2 Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- 3 Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- 4 Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
- 5 Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- 6 Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- 7 Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- 8 Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- 9 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- 10 Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
- 11 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:		C) ¿Colegiatura?
	Incompleta	Completa	
Primaria			<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Secundaria			
Técnica Básica (1 ó 2 años)			
Técnica Superior (3 ó 4 años)			
X Universitaria		X	

Egresado(a)	Bachiller	X Título/ Licenciatura
Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana. Titulado en Segunda Especialidad profesional en Cirugía General		
Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

D) ¿Habilitación profesional?
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a la especialidad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

RNE - Título segunda especialidad

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.

DR. JOSÉ MIGUEL JORGE MESIA
CNPJ N° 32691 - RNE N° 15950
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Cirugía
Nombre del puesto:	Médico especialista
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Cirugía
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No Aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud de competencia médica especializada a pacientes de acuerdo con las políticas, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos en el campo de la especialidad de su competencia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- 2 Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- 3 Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- 4 Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
- 5 Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- 6 Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- 7 Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- 8 Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- 9 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- 10 Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
- 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:			C) ¿Colegiatura?
		Egresado(a)	Bachiller	X Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Primaria	Incompleta			Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.	
Secundaria	Completa			Titulado en Segunda Especialidad profesional en Urología	
Técnica Básica (1 ó 2 años)					
Técnica Superior (3 ó 4 años)					
Universitaria					
		Maestría	Egresado	Grado	
		Doctorado	Egresado	Grado	

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a la especialidad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

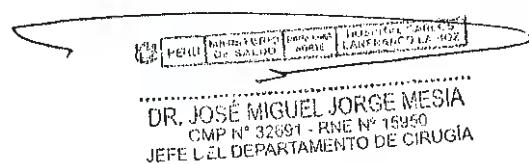
Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

RNE - Título segunda especialidad

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica: Departamento de Cirugía
Nombre del puesto: Médico especialista
Dependencia jerárquica lineal: Jefe/a del Departamento de Cirugía
Dependencia funcional: Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo: No Aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud de competencia médica especializada a pacientes de acuerdo con las políticas, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos en el campo de la especialidad de su competencia.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- 2 Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- 3 Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- 4 Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
- 5 Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- 6 Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- 7 Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- 8 Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- 9 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- 10 Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
- 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:			C) ¿Colegiatura?
		Egresado(a)	Bachiller	X Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Primaria		Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.			
Secundaria		Titulado en Segunda Especialidad profesional en Ortopedia y Traumatología			
Técnica Básica (1 ó 2 años)		Maestría	Egresado	Grado	
Técnica Superior (3 ó 4 años)					
X Universitaria	X	Doctorado	Egresado	Grado	
					D) ¿Habilitación profesional?
					<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a la especialidad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

RNE - Título segunda especialidad

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.

DR. JOSÉ MIGUEL JORGE MESIA
CNP N° 32691 - RNE N° 15950
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano o unidad orgánica:	Departamento de Pediatría
Nombre del puesto:	Médico especialista
Dependencia Jerárquica lineal:	Jefe/a del Departamento de Pediatría
Dependencia funcional:	Dirección Ejecutiva
Puestos a su cargo:	No Aplica

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Supervisar y ejecutar actividades de diagnóstico y atención médica integral, por medios clínicos y quirúrgicos especializados, a pacientes pediátricos y neonatales que acuden al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz que como establecimiento de salud del segundo nivel de atención, cuenta con este servicio especializado.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar atención Integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- 2 Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.
- 3 Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- 4 Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
- 5 Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- 6 Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- 7 Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- 8 Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
- 9 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de Investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- 10 Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
- 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la Aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos:			C) ¿Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	Incompleta Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input checked="" type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana. Titulado en Segunda Especialidad profesional en Pediatría	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	<input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

D) ¿Habilitación profesional?		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en temas relacionados a la especialidad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documento:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas. (Colocar con una X, que programa y a que nivel es importante manejar, desde su puesto)

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones				
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua				
Otros (especificar)				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral general:

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral específica:

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Dos (02) años en el nivel de "Especialista".

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

REQUISITOS ADICIONALES

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

RNE - Título segunda especialidad

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, creatividad, iniciativa; ética y valores, solidaridad y honradez.



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Dra. Doris M. Canduelas Cervantes
CMP 31916 RNE 26010
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA